



RADICADO NO.: QUILLA-2025-0330296

BARRANQUILLA 30 diciembre 2025.

SEÑOR (A)
PERSONA NATURALBARRANQUILLA
En referencia al Radicado No. EXT-QUILLA-2025-0275395**Asunto: RESPUESTA OFICIO EXT-QUILLA-2025-0275395 DE FECHA 15/12/2025**

Cordial saludo,

Dentro de la oportunidad legal, damos respuesta a su comunicación EXT-QUILLA-2025-0275395 de fecha 15/12/2025 mediante la cual manifiesta que sobre el andén en una zona residencial en barranquilla, específicamente ubicado en la CRA 16 # 46b 29 barrio cevillar, donde hace más de 1 año se inició una remodelación de la vivienda la cual no fue terminada, pero dejaron un gran basurero en el andén fuera de la dirección mencionada, acumulación de residuos, proliferación de animales y otros.

Al respecto, esta Inspección 28 de Policía, adscrita a la Secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio Público, en ejercicio de sus funciones de vigilancia, seguimiento y control urbanístico establecidas en el Decreto Acordal 0801 de 2020, se permite informarle que:

Mediante QUILLA-2025-0330278 de fecha 30/12/2025 se solicitó la realización de una visita técnica. Una vez se alleguen los resultados de la misma, en caso de encontrarse pruebas de la presunta comisión de un comportamiento contrario al urbanismo y al cuidado e integridad del espacio público, se procederá de conformidad con lo dispuesto en el art. 223 de la Ley 1801 de 2016; en caso contrario, se procederá con el archivo.



ALEXANDRA PATRICIA DIAZ ESLAIT
INSPECTOR DE POLICIA URBANO
INSPECCIÓN VEINTIOCHO

Aprobado el: 30/diciembre/2025 01:51:42 p. m.

Hash: CEE-e3765d95de43c385335d235d6d6b1752723b3778

Anexo:

| | Nombre del funcionario | Documento Firmado Digitalmente |
|--------------------|--------------------------------|--|
| Proyectó y elaboró | Alexandra Patricia Diaz Eslait | adiaz [30/diciembre/2025 01:31:48 p. m.] |
| Aprobó | Alexandra Patricia Diaz Eslait | adiaz [30/diciembre/2025 01:51:42 p. m.] |

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.